



MENDOZA, **2 JUL 2018**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5722/18 caratulado: "GIMENEZ, Flavia s/
Licencia por razones particulares sin goce de haberes en el cargo de J.T.P (S), efectivo,
asignatura "Dibujo I" - Carrera de Artes Visuales."

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal a fs. 3 y conforme con lo establecido en el artículo 49° Punto II, inc. b) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15 y en la ordenanza N° 32/16-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia **sin goce de haberes**, por razones particulares, a la Prof. Flavia Gabriela GIMENEZ (Legajo N° 25.105- CUIL N° 27-20115417-6) desde el DIEZ (10) de abril hasta el OCHO (8) de julio de 2018, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, efectiva, para cumplir funciones en la asignatura "**Dibujo I**", en las Carreras de Artes Visuales de acuerdo a lo estipulado en la resolución N° 187/17-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

477

-

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

CARLOS BRAJAK
DECANO